

# de la reforma laboral

el comienzo de la recuperación, la reforma laboral ha permitido terminar con la destrucción de empleo y empezar a crearlo hasta el punto de poder bajar la tasa de paro, a medio plazo, a niveles inferiores al 20% de la población activa desde el 23,7% actual.

pado por el presente y futuro de la juventud no se puede permitir. Las estadísticas hablan por sí solas y demuestran que se está "expulsando" del país a los jóvenes de entre 20 y 35 años, con las repercusiones que tienen para nuestra sociedad. A pesar del esfuerzo realizado por el Gobierno para resolver esta grave situación, las condiciones excepcionales del contrato en prácticas para recién graduados y el contrato de formación y aprendizaje, no se ha alcanzado el incremento previsto.

Sería necesario contar con el apoyo de los sindicatos y sobre todo, con el compromiso de los empresarios a contratar a los jóvenes, ofrecien-

**El futuro de España es incompatible con un nivel de paro juvenil superior al 50% del grupo social**

**Es necesario un compromiso de los empresarios sobre la contratación de los más jóvenes**

doles una formación de acuerdo a sus necesidades y seleccionar a su finalización a aquellos que aporten mayor valor para la empresa.

Los becarios deberían reducirse sólo a los casos de realización de prácticas curriculares obligatorias y canalizar a los recién graduados a través del contrato en prácticas.

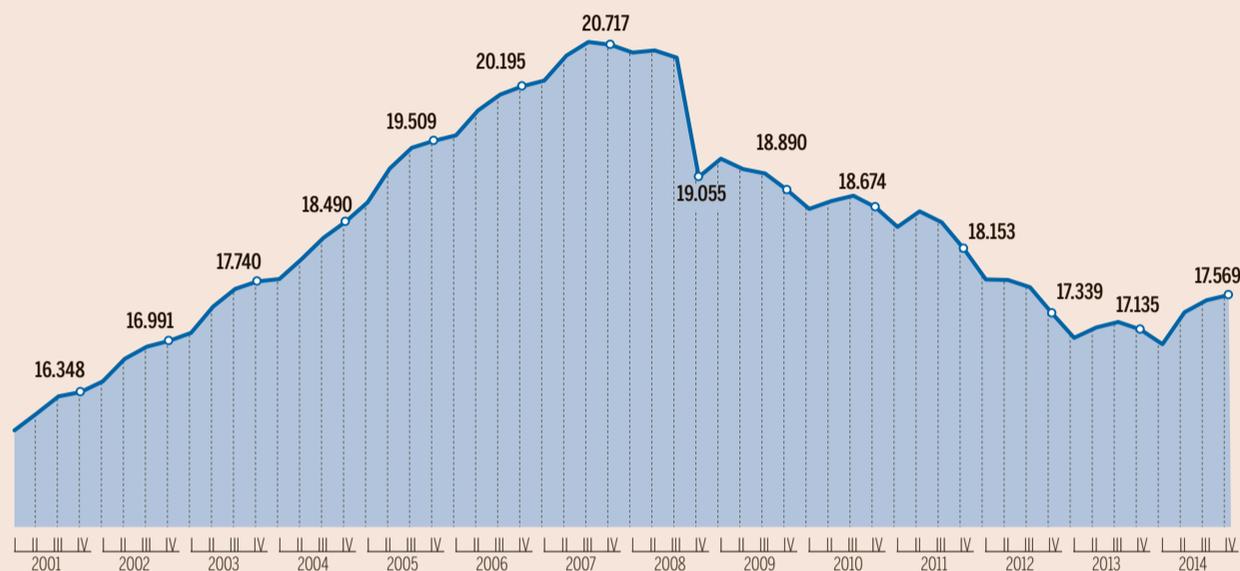
El desarrollo de la relación laboral es la parte más necesaria y a la vez más combatida por los sindicatos, al ser la pieza fundamental que facilita la actividad normal de la empresa. La reforma laboral permite: ordenar el funcionamiento interno y adecuarlo a las exigencias del mercado; acordar, en caso necesario, unas nuevas condiciones de trabajo; y facilitar la movilidad, la flexibilidad de jornada, la suspensión temporal de empleo, reconociendo los derechos de formación continuada. Todo ello en un marco que promueve el diálogo y la negociación, de manera que sea posible alcanzar el equilibrio entre la defensa de los derechos de los trabajadores y la supervivencia de las empresas.

## Causas del despido

En lo referente a la extinción de la relación laboral, ya sea individual o colectiva, la Reforma Laboral incorpora mayor concreción en las causas de despido para reducir el campo de la interpretación judicial. Elimina la autorización administrativa en los expedientes de regulación de empleo y en los cambios de las condiciones de trabajo y reduce el importe de la indemnización de 45 a 33 días por año de servicio con un tope de dos años. Este marco legal, que nos homologa a Europa, necesita dos variables fundamentales: la actuación de los agentes sociales y la aplicación de la Ley por parte

## EVOLUCIÓN DEL EMPLEO

En miles de personas.



Fuente: INE

Expansión

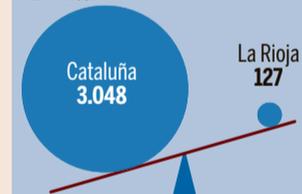
## GEOGRAFÍA DE LA OCUPACIÓN

Variación en 2014. Cifras absolutas, en miles. ↑ En %.

### LA BALANZA

#### > Ocupación

En miles.

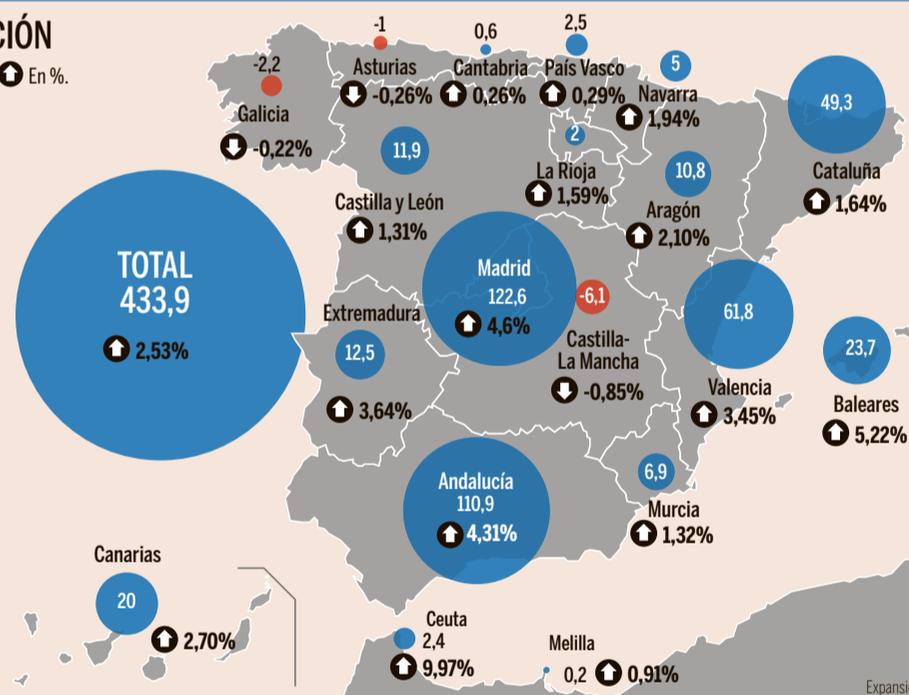


#### > Tasa de paro

En porcentaje.



Fuente: Encuestas de Población Activa



Expansión



2014 España vuelve a crecer y a crear empleo

Muñoz, Ministra de Empleo

2012 El Gobierno hace la reforma más profunda del mercado de trabajo, y provoca numerosas protestas sociales



Expansión

**Los empresarios y los sindicatos contestan en los convenios a la reforma laboral**

**El marco legal necesita que lo apliquen de verdad los agentes sociales y los jueces**

en un proceso de cambio.

En el caso de que se mantenga el rechazo frontal de los sindicatos a la actualización de los convenios y las instancias judiciales no faciliten su aplicación, la empresa tendrá que utilizar otras vías para garantizar su supervivencia. Por ejemplo, la modificación de las condiciones de trabajo que se contempla en la reforma.

A los tres años de la Reforma Laboral existe una perspectiva suficiente y datos objetivos que permiten valorar su aportación a la disminución del paro, a la generación neta de empleo y al cambio en la concepción de las rela-

ciones laborales en España. A partir de ahí, el reto ambicioso pero factible que hay que plantearse para 2015, con un crecimiento que acabará superando el 2,5%, es situar la tasa de paro por debajo del 20% a finales de año. No hay secretos, sólo es necesario aplicar la fórmula utilizada con éxito en todos los países democráticos en situaciones parecidas y que no ha sido otra que lograr un amplio acuerdo social que impulse la generación de empleo de manera decidida. La sociedad española lo espera y lo necesita.

Profesor del IESE